



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- La segunda disposición transitoria abroga el Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad de Información Pública (UDIP) y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, publicado el 22 de agosto de 2007 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550.

Aprobación	2016/09/26
Publicación	2016/10/19
Vigencia	2016/10/19
Expidió	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos
Periódico Oficial	5440 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES I, II, IV, XI Y XIV, 22, 26 Y 27, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 22 de agosto de 2007, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550, el Acuerdo que creó a la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso de información de carácter público.

Derivado de que el 27 de abril de 2016, fue publicada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, misma que protege y regula el derecho de acceso a la información pública, previsto en los artículos 2 y 23- A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual es de orden público y tutela el derecho de acceso a la información pública de todas las personas; el derecho a la protección de los datos de carácter personal que estén en posesión de las entidades y sujetos obligados previstos en este ordenamiento; y regula la formulación, producción, procesamiento, administración y difusión de las estadísticas, sondeos y encuestas que se requieran para la toma de decisiones y el cumplimiento de las funciones legales inherentes a las entidades públicas.

De conformidad y en cumplimiento con los artículos 12, fracciones I, II, IV, XI y XIV, 22, 26 y 27 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, se constituye la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos., designando a la persona Titular de la Dirección Jurídica como Titular y responsable de la Unidad de Transparencia (UT).

Asimismo, se extingue la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, la cual fue creada mediante Acuerdo



publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550 de fecha 22 de agosto de 2007.

Por lo expuesto tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONSTITUYE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 1. Se constituye la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos en los términos siguientes:

- I. El Titular de la Dirección Jurídica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, será el Titular de la Unidad de Transparencia (UT).
- II. Se establece como domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (UT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, el ubicado en Av. Atlacomulco número 13, esquina Calle la Ronda, colonia Acapantzingo, Código Postal 62440, en el municipio de Cuernavaca, Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Se Abroga el Acuerdo mediante el cual se creó la Unidad de Información Pública (UDIP) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, publicado el 22 de agosto de 2007 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4550.

Dado en la residencia del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado Morelos, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

DR. JAVIER SIQUEIROS ALATORRE
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA



Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS RUBRICA.